INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 02/2011
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil once, en la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Calle Ayolas 451 e/Estrella y Oliva, Edificio Capital Entrepiso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante Resolución SICOM N° 095/2011 de fecha 05 de abril de 2011: Sr. *Roque González Benítez*, Vice Ministro; *Gerardo González*, Jefe de Gabinete; *María Regina Barrios*, Directora General de Administración y Finanzas; y *Juan José Caballero*, Secretario General; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa, convocada por la mencionada Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo , para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES".**

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2011 elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, aprobado por Resolución N° 068 del 25 de febrero de 2011, individualizado con el ID N° 215422.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0303/2011 de fecha 08 de Marzo de 2011, con disponibilidad en la siguiente partida presupuestaria: Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 - Código: 230 – Rubro: Pasajes y Viaticos-Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto asignado a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), para el Ejercicio Fiscal 2011.
3. Nota UOC SICOM N° 03/2011 de fecha 08 de Marzo de 2011, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas , el inicio del llamado de la Contratación Directa N° 02/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales"
4. Expediente N° 307691 de fecha 09 de Marzo de 2011, en la cual se solicita verificación de la Contratación Directa N° 02/2011 – Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales.
5. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de Marzo de 2011.
6. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", todo lo efectuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas se detallan a continuación:

Nº	Firma Oferente		Oferta en G. I.V.A Incluido
1.-	Orion Viajes	Gs.	0%
2.-	Inter Express	Gs.	0%
3.-	Premier Viajes	Gs.	0%
4.-	Premier Viajes	Gs.	3%

INFORME TECNICO

7. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.
   En dicha ocasión el representante de la firma INTER EXPRESS, realizó la siguiente observación respecto a la oferta presentada por ORION VIAJES, que en la carpeta de oferta no se visualiza la constancia BSP, al respecto la representante de la firma afectada acotó que en la foja 21 de la oferta presentada adjuntó copia de certificado de acreditación de IATA a favor de su empresa del año actual.
   Asimismo, también se pudo constatar que la firma Premier presentó 2 (dos) Sobres Ofertas. El Anexo 2 presentado en ambas Ofertas contemplan precios distintos, por lo cual los representantes de las firmas presentadas en el Acto de Apertura no realizaron ninguna observación.
8. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

9. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto Nº 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales", concluyéndose que la firma ORION VIAJES, ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de oferta, planilla de precios, se hallan debidamente completados, preparados, firmadas y los demás documentos en general se encuentran en orden.
10. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por **el total**.
    De conformidad con el art. 61 del Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta correspondiente a la firma ORION VIAJES.
    La misma ha sido analizada detalladamente resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

CONCLUSION

11. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma ORION VIAJES, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de las misma, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales".

PROPUESTA DE ADJUDICACION

12. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha de llamado de conformidad en lo dispuesto Decreto N° 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 , recomienda adjudicar, salvo mejor parecer a la siguiente firma: **ORION VIAJES**, y se sugiere la suscripción de un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.-(GUARANIES VEINTICINCO MILLONES), y un monto máximo de Gs. 50.000.000.-(GUARANIES CINCUENTA MILLONES), por considerarse a la misma como la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo.

14. En atención a que la firma ORION VIAJES, reúne los requisitos como ser prontitud en la emisión de boletos de pasajes a cualquier parte del mundo, a su vez la misma ya ha trabajado con esta Secretaría de Estado en años anteriores, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la misma, por los antecedentes expuestos.

Es nuestro informe.

Roque González Benítez
Vice Ministro
Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo

María Regina Barrios
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo

Juan José Caballero
Secretario General
Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo

Gerardo González
Jefe de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	OFERENTES			
		ORION VIAJES	INTER EXPRESS	PREMIER VIAJES	PREMIER VIAJES
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el Art. 20 inciso w	Sustancial	Cumple	——	Cumple	——
Declaración Jurada de Protección a los derechos del Menor	Formal	Cumple	——	Cumple	——
Constancia del SIPE	Formal	1117232	1117133	1117286	1117072
Fotocopia de CI del firmante de la oferta.	Formal	Cumple	——	Cumple	——
Declaración Jurada del último pago de IVA	Formal	——	——	——	——
Declaración Jurada del pago de Renta.	Formal	——	——	——	——
Fotocopia simple de cédula tributaria	Formal	Cumple	——	——	——
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado	Formal	Cumple	——	——	——
Fotocopia simple de patente Municipal del oferente	Formal	Cumple	——	——	——
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones.	Formal	——	——	——	——
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmat	Formal	——	——	——	——
Certificación de Cta. Cta.	Formal	——	——	——	——
(Otros Documentos)	Formal	Anexo 3	Anexo 3	Anexo 3	Anexo 3
		Servicios conexos ofrecidos	Certificado IATA-BSP	Servicios conexos ofrecidos	
		Planilla de EEIT de Pasajes Aereos		Datos de infraestructura de la empresa	
		DDJJ de fiel cumplimiento del contrato		DDJJ de poder de la representante.	
		Resolucion N° 651/09 de habilitación como agencia de viajes expedido por SENATUR		Fotocopia de escritura de aumento de capital. DDJJ de contar con los sistemas de reservas Sabre y Amadeus.	
		Certificado de acreditación de IATA		DDJJ de relatorio. ilustrativo de la firma.	
				Certificado IATA-BSP	
RESULTADOS		PASA	PASA	PASA	PASA

ANEXO "B"

Tabla de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

		DESCRIPCION	CANT.	ORION VIAJES	INTER EXPRESS	PREMIER VIAJES	PREMIER VIAJES
		Pasajes Aereos Internacionales, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institucion, con cobertura en cualquier parte del mundo.					
		SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES.					
		1) Reserva, confirmacion y reconfirmacion de pasajes y/o servicios conexos al viaje					
		2) Emision de Tickets en dias no habiles.					
		3) Informacion y actualizacion periodica de vuelos y tarifas.					
1	7801502-002	**4)** Informacion sobre la documentacion requerida para el viaje(visas, vacunas y otros) y su obtencion, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.	1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		5) Reserva de Hoteles en el Pais y en el exterior					
		6) Asesoramiento para la recuperacion de equipaje extraviado.					
		7) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.					
		8) confidencialidad					
		9) Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino					
		10) Horario de servicio al cliente y numero de telefonos para los casos de emergencia.					